



SELLO QUARTO VEINTEMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DOZE

Ordinario Martes 22 de noviembre 1712

En la Villa y Mui Leal Ciudad de Murcia y a las 12
Causa de la Corte de ella merced Veinte y dos de Nov^{ra} mil setecientos
y doce. Los M^{rs} D^{ns} Juan de Muria y J^{ov} de Rivas y de los
herederos como lo avistumbra; Es araver D^{no} Juan de Riquelme de
Arellano Contador y J^{ov} de Orden de Santiago Corregidor de esta villa
el Conde del Valle de S^{ta} Juan, D^{no} Donato como, D^{no} Juan de
Alba J^{ov} D^{no} Antonio Talon, D^{no} Simón de Molina, D^{no} Alonso
Sánchez, D^{no} Juan de Cordova, D^{no} Franz de Torres Rex^{es}
Señor Don Patricio Serrano; J^{ov} de S^{ta} Lucia S^{ra} D^{na}
Francisco Colta J^{ov} de Orden =

El Sr D^{no} Antonio Talon, Rex, suplico a la S^{ra} que hasta
que estén satisfechos los créditos de S^{ra} Lucia que contraí tiene, se sirva de ha
zer Reflexion, sobre la gracia que en grandera dispensa de haver
zera parte que le toca en la d^{ca} de penas de herdenaria
La S^{ra} Ciudad de Murcia se tenga presente Como siempre se ha he
cho. El Sr D^{no} Juan de Cordova, sobre la gracia de impedimento de herencia
del Sr D^{no} Juan de Cordova, sobre la gracia de impedimento de herencia
no le debe la leg^a de S^{ta} Lucilla a Juan de Benavente Cola del
Donador que está sumido a la hacienda que es de Sr D^{no} Juan
poree en el pago de S^{ra} Lucia y tenen^{da} la materia de tan lla
blanca en el cargo de manifestar y pagar la propia de S^{ra}
herencia. Dioguenta haber reconocido S^{ra} Lucia que es co
toda la Relazion que hace el Sr D^{no} Juan de Cordova en encuentra
En forma en que la S^{ra} Ciudad amaga a abundam^{te} la gracia
que es cierta por la d^{ca} que es de herencia a Cordova por
tenere a S^{ra} Lucia de S^{ra} Lucia. Y ha men do lo es de S^{ra}
le hizo gracia al Sr D^{no} Juan de Cordova para si un heredero
Y mejores de d^{ca} pedoro de errare como que queda de clarar
y d^{ca} de d^{ca} de S^{ra} Lucia y de S^{ra} Lucia para si un heredero
para que el es una de d^{ca}

Gracia a los
Cordova
de impedimento de
herencia

